

---**ACTA 44.**- En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las catorce horas, del día trece de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron en el Patio Central de Palacio Municipal para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** los Integrantes del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número 1**, dirige la sesión la Presidenta Municipal Ciudadana Karla Patricia Ruiz Macfarland, con la representación legal que le confiere el artículo 16, fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California y conforme a lo establecido en los artículos 36, último párrafo y 41, fracción XIV del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, así como el Secretario de Gobierno Municipal Carlos Murguía Mejía, para efectos de dar fe de los actos y acuerdos aprobados en su calidad de Secretario Fedatario de la presente Sesión. -----

En el desahogo del **punto 1** del orden del día, el Secretario de Gobierno Municipal Carlos Murguía Mejía, da cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes la totalidad de las y los integrantes del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

Enseguida, habiéndose declarado quórum legal, se dio lectura al **Orden del Día** en los siguientes términos: **1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, 2. Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación, 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones, 3.1.- Proyecto de acuerdo relativo a la presentación de terna para el nombramiento del Secretario de Gobierno Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana Baja California, 3.2.- Proyecto de acuerdo relativo a la presentación de terna para el nombramiento del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana Baja California 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones, y 5.- Clausura de la Sesión**, mismo que fue **aprobado de manera unánime**. -----

Se pregunta a los presentes si tienen algún comentario, no habiendo comentarios; el Secretario Fedatario somete a votación económica la propuesta de orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de los presentes. -----

En el desahogo del **punto 2** del orden día, relativo al proyecto de acta de la Sesión anterior de fecha once de febrero de dos mil veintiuno; para efecto de su aprobación, se solicitó la dispensa de lectura íntegra del documento, siendo aprobada en votación económica por unanimidad de votos de los presentes. Acto seguido, el Secretario de Gobierno Carlos Murguía Mejía, da cuenta de ello y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, somete a votación nominal el contenido de la misma, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

Prosiguiendo con el orden del día, en el desahogo del **punto 3**, relativo a Proyectos de acuerdos y resoluciones, el Secretario Fedatario Carlos Murguía Mejía, solicita dispensa de lectura del punto de acuerdo, propuesta que fue aprobada por unanimidad en votación económica, por lo que el Secretario procede a la presentación del acuerdo **3.1.- Proyecto de acuerdo relativo a la presentación de terna para el nombramiento del Secretario de Gobierno Municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana Baja California**, dando

lectura el Secretario Fedatario Carlos Murguía Mejía, únicamente al proemio y punto de acuerdo del mismo, que se agrega como **apéndice número 2** a la presente acta, en los siguientes términos: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: -----

Fracción II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. -----

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

SEGUNDO.- La Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su Artículo 3 establece: De la Autonomía Municipal.- “Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad”. -----

TERCERO.- Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Presidente Municipal tiene entre otras las siguientes atribuciones: Artículo 16, fracción X: *Proponer al Ayuntamiento las ternas para el nombramiento de la persona titular de la **Secretaría de Gobierno Municipal**, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de las Delegaciones de las demarcaciones municipales.* -----

CUARTO.- En consideración del análisis previo del perfil de cada uno de los integrantes de la terna que propongo y siendo estos los que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo; los siguientes: -----

PRIMERO	Carlos Mora Álvarez
SEGUNDO	Yadira Anaya Gonzalez
TERCERO	Hilda Margarita Salcido Moreno

QUINTO.- En mérito de lo hasta aquí expuesto y fundado, se proponen a este Honorable Cuerpo Edilicio la votación de la terna presentada. -----

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del **Secretario de Gobierno Municipal** ante el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, órgano de difusión del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para conocimiento de los vecinos. -----

Una vez terminada la lectura, el Secretario solicita en atención al artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo que manifiesten en votación económica si se

encuentran de acuerdo con la Dispensa de Trámite a Comisiones, por tratarse de un asunto de obvia y pronta resolución, la cual, fue aprobada de manera unánime; - - - - -

A continuación se somete a votación la terna, iniciando con la primera propuesta, se solicita emitir el sentido del voto en relación a **C. Carlos Mora Álvarez**, quien recibe la aprobación por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con ello se da cuenta que no es necesario votar las otras dos propuestas, por lo que se legaliza la primera propuesta. - - -

Se le concede el uso de la voz para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo, la *Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre*: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos Presidenta Municipal, hoy una vez más estamos ante un día histórico de Tijuana, es la primera ocasión en la que esta ciudad o un Ayuntamiento preside una Sesión de Cabildo una Presidenta municipal y no puedo más que emocionarme, porque esto no únicamente nos da esperanza a quienes estamos al servicios y la toma de decisiones en estos momentos, si no que le dice a nuestras niñas de Tijuana que cualquiera de sus sueños y de los retos que se enfrenten en la vida es posible y no quería dejar pasar la oportunidad de darle la bienvenida una vez más Presidenta, a este tu Ayuntamiento y que estoy segura de que habrá de encabezar los trabajos de Tijuana de una manera inteligente, hábil, respetuosa, responsable y sobre todo encabezando la unidad en Tijuana, en el tema que hoy nos ocupa que es la aprobación del próximo Secretario de Gobierno de este Ayuntamiento, me queda claro que nuestra Presidenta Municipal ha tomado una decisión acertada, me queda claro que hoy a un lado de esta gran mujer habrán de caminar grandes hombres que vendrán a reconciliar a los distintos órdenes de gobierno a las distintas fuerzas políticas a las distintas maneras de pensar, pero lo que si tenemos en común es el amor, la pasión por esta ciudad y lo que nos mueve es el servir y dejar un legado para nuestros niños y niñas de esta ciudad, por eso Licenciado Carlos Mora Álvarez, le doy mi voto por que confié en que la presidenta municipal habrá de tomar las mejores decisiones en la conformación y los ajustes de este gabinete que habrá de enfrentar momentos históricos sin duda ya que los retos que están por delante son fuertes y son claros hoy los tijuanaenses exigen resultados y no tengo duda de que habremos de enfrentarlos en unidad, es por eso que mi voto es a favor es cuando. - - - - -

Toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor Luis Antonio Quezada: “ Gracias señor Secretario, como lo dijo mi compañera Mónica, una vez más nuevamente le damos la bienvenida a esta su casa Presidenta Municipal, pero básicamente a lo que nos ocupa, es el tema del Secretario de Gobierno, creo yo y estoy muy muy seguro, que hizo usted una muy buena elección, al ver los currículos de las tres personas que nos presentaron en la terna era una decisión muy difícil, yo por ahí veía también el nombre de la Licenciada Yadira a la cual le tengo un gran respeto, porque sé que es una Licenciada muy capaz, pero sin duda alguna creo que su elección por el próximo Secretario es una de las mejores elecciones, no hablábamos el día de ayer en una reunión que tuvimos previa de reconciliar nuevamente los órganos de este poder municipal para poder trabajar en beneficio de la ciudadanía y creo yo que sin duda alguna esta elección que tiene usted como Secretario de Gobierno podrá facilitar esa conciliación de todas esas fuerzas políticas, que convergen en este municipio, por lo tanto no me queda más que felicitar al

Licenciado Carlos Mora y decirle que tiene una tarea titánica en estos 8 meses que quedan aún de administración, poquito menos y que sin duda vamos a estar ahí para apoyarle y para dar obviamente siempre nuestro punto y nuestro granito de arena es cuánto. -----

Prosiguiendo con el orden se le concede la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor Arnulfo Guerrero León, “Con su venia honorable cabildo de la ciudad de Tijuana, primero reconocer el esfuerzo del Licenciado Mora de visitar y platicar con todos los Regidores de todas las diferentes fuerzas políticas de esta ciudad, para presentarse y también para compartir con nosotros las experiencias que hemos tenido en esta administración y aquellas experiencias que hemos acumulado, en nuestros cargos que hemos tenido, esos verdadera mente un placer compartir con él este tipo de comentarios importantes para todos los tijuanenses y en segunda decirle Alcaldesa, que somos una oposición responsable que siempre lo hemos sido y siempre lo seremos, el Partido Acción Nacional le gusta gobernar para los tijuanenses, para que les vaya bien a la Ciudad y para que le vaya bien al País y hoy ratificamos ese compromiso en este proceso que venimos ya a cerrar de Administración, que seremos impulsores de las acciones importantes para la Ciudad y que iremos de la mano en ellas, que trabajaremos en conjunto con el gabinete para sacar lo más pronto posible aquellos dictámenes que tenemos pendientes, que serán seguro para toda la ciudadanía una acción importante que vendrá a elevar la calidad de vida de todos los tijuanenses, agradecerles a todos los Regidores también ese apoyo que siempre me han dado y nos vemos en el camino futuro muchas gracias. - - - -

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor Josué Octavio Gutiérrez Márquez, “Gracias señor Secretario con su permiso señora Presidenta Municipal, primeramente quiero felicitar a nuestra Presidenta Municipal Karla Patricia Ruiz Macfarland, por haber presentado esta terna, en donde mi voto es a favor del Licenciado Calor Mora, un hombre cuya capacidad probada habrá de ser de vital apoyo, tanto como para nuestra Presidenta Municipal como para todo el Ayuntamiento de Tijuana, porque encabezar la política interna del Ayuntamiento es un gran reto y tengo la confianza que al terminar este periodo estaremos cosechando una sin número de éxitos, en este sentido tengo también la confianza de que todo el trabajo de nuestro próximo Secretario de Gobierno, será en beneficio de todas y todos los tijuanenses, felicitarte también Presidenta Municipal porque eres una digna representante de la Cuarta Transformación que nuestro presidente de la republica el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, encabeza a nivel Nacional y en el Estado encabeza el Ingeniero Jaime Bonilla Valdez, Gobernador constitucional de nuestro Estado, es cuánto. -----

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo la Regidora Edelmira Chamery, “Gracias señor Secretario, mi estimadísima Presidenta Municipal orgullosamente, sabemos de tu gran esfuerzo que vas a hacer y que tienes todo por el camino que tu haz decidido afrontar, bien, yo quiero hacer un poquito de la reseña de que es esto de la Secretaría General del Gobierno Municipal, es la encargada de conducir la policitica interna del Ayuntamiento entonces es menester de quien esté al frente de esta Secretaría ejerza su trabajo con

profesionalismo, visión, política y habilidad mediadora, como eso nos hemos constatado que Carlos Mora Álvarez cuanta con todo esos atributos y desde luego una muy meritoria trayectoria, tanto en el sector público como en el privado, que es lo que le ha caracterizado a Carlos Mora Álvarez, pues obviamente esta su interés por el bienestar de la comunidad entonces apuesto a su vasta experiencia y espíritu de servicio para que, pues para coadyuvar con nuestra Presidenta y fortalecer necesariamente la administración pública municipal, congratulaciones y ahí estaremos firmes, gracias. - - - -

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo la Sindico María Espinoza Ochoa.- “Muchas gracias compañeros de cabildo es importante para mí como Sindica Procuradora reafirmar mi compromiso con la ciudadanía al emitir mi voto en esta tarde por Carlos Mora Álvarez como Secretario de Gobierno del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, me permito hacerle saber a usted como nuevo titular de la Secretaria de Gobierno de este Ayuntamiento que la Sindicatura procuradora estará muy atenta de las acciones que lleven a cabo tanto la Secretaria de Gobierno y en las Direcciones de que de ella emanan vigilaremos la correcta aplicación de los recursos humanos, financieros, materiales y la rendición de cuentas, es cuánto. - - - -

Acto seguido la Presidenta Municipal Karla Patricia Ruiz Macfarland toma protesta de Ley al C. Carlos Mora Álvarez como Secretario de Gobierno Municipal ante el Cabildo, quien protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le es conferido. - - - -

Acto seguido el C. Carlos Mora Álvarez toma su lugar como Secretario de Gobierno Municipal, para efectos de dar fé de los actos y acuerdos aprobados en su calidad de Secretario Fedatario en continuidad a la presente Sesión. - - - -

Continuando con el orden del día **3.2**, el Secretario Fedatario da lectura al **Proyecto de acuerdo relativo a la presentación de terna para el nombramiento del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana Baja California** dando lectura el Secretario Fedatario Carlos Mora Álvarez, quien solicita dispensa de lectura integra del punto de acuerdo, propuesta que fue aprobada por unanimidad en votación económica, por lo que el Secretario procede a la presentación del acuerdo, mismo que se agrega como **apéndice número 3** a la presente acta, en los siguientes términos. - - - -

PRIMERO.- Que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: - - - -

Fracción II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. - - - -

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- La Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su Artículo 3 establece: De la Autonomía Municipal.- “Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad”. -----

TERCERO.- Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Presidente Municipal tiene entre otras las siguientes atribuciones: Artículo 16, fracción X: *Proponer al Ayuntamiento las ternas para el nombramiento de la persona titular de la Secretaría de Gobierno Municipal, **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** y de las Delegaciones de las demarcaciones municipales.* -----

CUARTO.- En consideración del análisis previo del perfil de cada uno de los integrantes de la terna que propongo y siendo estos los que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo; los siguientes: -----

PRIMERO	Pedro Cruz Camarena
SEGUNDO	Felipe Ortega Becerra
TERCERO	Jesús Alfredo Pérez Hernández

QUINTO.- En mérito de lo hasta aquí expuesto y fundado, se proponen a este Honorable Cuerpo Edilicio la votación de la terna presentada. -----

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana ante el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. ---

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, órgano de difusión del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para conocimiento de los vecinos. -----

Una vez terminada la lectura, el Secretario solicita en atención al artículo 50 del Reglamento Interno y de Cabildo que manifiesten en votación económica si se encuentran de acuerdo con la Dispensa de Trámite a Comisiones, por tratarse de un asunto de obvia y pronta resolución, la cual, fue aprobada de manera unánime; A continuación se somete a votación la terna, iniciando con la primera propuesta, se solicita emitir el sentido del voto en relación a **C. Pedro Cruz Camarena**, quien recibe la aprobación por **MAYORIA** de votos de los presentes, con voto en contra de la Regidora Edelmira Chamery Méndez, con ello se da cuenta que no es necesario votar las otras dos propuestas, por lo que se legaliza la primera propuesta. -----

Se le concede el uso de la voz para emitir el razonamiento de su voto, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo la Regidora Edelmira Chamery; “Gracias señor Secretario, con su permiso Señora Presidenta compañeras y compañeros ediles, la preocupación por el ser humano y su seguridad siempre debe ser el interés principal de todos los esfuerzos eso lo dijo Albert Einstein, bien el tema de seguridad pública es complicado, nada fácil, sustancial, enfatizar las estrategias para resolver las

problemáticas de raíz, ante la evidente crisis y prioritario para mí sentir y observar la evidente crisis que prevalece en esta población, es prioritario recuperar la confianza de los humanos, de las humanas, de los niños, de los adolescentes, para precisamente no tener miedo de vivir en esta población, ante la nefasta actuación de algunos elementos policiacos, urge su depuración y certificación, eso de quien es, obviamente de los responsables, ellos deben de solicitar el apoyo con antelación de vida, de manera que pueda recibir la guía atingente, evitar subsanar la impericia y la ausencia de expertos y la resolución y manejo de la crisis en esta materia que padecemos todos y todas, así la Secretaria de Seguridad es garante, debería de ser garante de resguardar el orden público, el titular pues, necesita ser un experto en cuestiones legales y experiencia en su aplicación, porque no es lo mismo avocarse no solo a prevenir, que a combatir la delincuencia, pero eso si es una cosa que se pueda organizar, una cosa es esto la prevención y lo destacan, es que somos preventivos y otra mis estimados oyentes, otra diferente que conduzca la legalidad y atribuciones de la misma, porque estaría en lance de estar sujeto a depender de sus asesores, no es lo mismo pues atender programas académicos a contar con experiencia probada, a enfrentar con éxito en el campo de la realidad donde esta institución municipal es preventiva, otra vez en esencia pero también este cuerpo son los primeros respondientes en hechos delictivos en flagrancia, insisto es de suma importancia que la persona que dirija sea un experto en el ámbito jurídico y de la legalidad, más aun conocedor de las atribuciones funciones de los elementos policiacos, todo esto para que, para recuperar el sentido, honorable, humano, que acceda al Gobierno Municipal y estos sean los mejores y más capaces en lugar de los más audaces, invoco el principio de legalidad de iuris tantum, se dice que una presunción lo es, cuando contra ella se admiten pruebas en contrario, el desafío pues mis estimados y estimadas es que se admiten pruebas en contrario en su oportunidad, bien, el desafío es inmenso, ojala el que ustedes decidieron y votaron haga honor a este reto, porque, insisto por el bien de la indemne población, que esperamos que cumpla con su deber es cuánto. Se le concede el uso de la voz para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo a la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre “Muy buenas tardes una vez más esta mañana que hacia un análisis de los perfiles, lo hice, lo intente hacer de una manera objetiva, porque no quería que me ganara el corazón, amistad y aprecio que le tengo al Mayor Pedro Cruz Camarena, y yo quiero dejar muy claro que el voto a favor de Pedro Cruz tiende a cosas muy básicas y muy sencillas y que son sus resultados, que es un hombre de resultados probados en todos y cada una de las posiciones en la que los tijuanenses lo hemos conocido, por que ha ido desde ser Director de una fundación Castros Limón a presidir el Museo Interactivo Ámbar, estar al frente de la prevención en la Fiscalía pero hay una parte que muchos no conocíamos y que es su formación y su experiencia militar y que tiene que ver con proteger la vida, es por eso que me parece una vez más una decisión de más atinada, por que quienes hemos estado aquí algunos años, pasamos de que la seguridad no fuera tema a echarle la volita a otros o simplemente a poner al frente de esta tan importante Secretaría a alguien que ni siquiera contaba con los exámenes de control y confianza y hoy estoy segura que estará al frente alguien capacitado pero también con la firma que caracteriza a la Presidenta Municipal que es honradez, transparencia, sensibilidad pero firmeza ante

los grandes retos ese, ese es Pedro Cruz, eso es porque lo que hoy este Cabildo está votando y el voto a Pedro Cruz no es un voto de confianza, porque el voto de confianza son los votos a ciegas, el voto de Pedro Cruz es un voto decidido por sus resultados, yo por eso Pedro como dijimos ayer te confiamos la ruta, el rumbo de la seguridad de esta ciudad y de verdad le doy las gracias a tu familia, a tu esposa, a tus hijas, por prestarte y que estés al servicio de Tijuana, porque va ser un cuidado intenso, porque los tijuanaenses después de tanto abandono exigen resultados rápidos, es por eso que cuentas con mi apoyo como amiga, como ciudadana y como regidora y una vez más presidenta, te felicito por esta acertada decisión, no esperábamos menos y esperamos muy pronto que esta ciudad encuentre el rumbo la coordinación para regresarle la seguridad a los tijuanaenses es cuanto” .- - - - -

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor Jose Cañada.- “Con su venia Presidenta, Secretario, compañeros Regidores, sin duda la seguridad es el problema social número uno que prevalece en Tijuana, hoy después de la reunión que tuvimos el día de ayer con la Presidenta, me da gusto escuchar de su propia voz, de todos los compañeros que la policía es una policía preventiva, como siempre lo he manifestado en diferentes medios donde he tenido la oportunidad de manifestarme, la policía no debe perseguir delitos federales de narcotráfico, delitos comunes, si no debe de apegarse para lo que está, que es prevenir, por eso celebro esa decisión que tomé, es un cargo muy difícil y espero y creo que el ciudadano Pedro Cruz hará un buen trabajo al frente y sobre todo rescatar la seguridad que tanto nos aqueja en Tijuana, igual solicitar que como dice el dicho cada chango a su mecate, que la fiscalía haga su trabajo, que la policía haga su trabajo, los encargados de perseguir los delitos de narcotráfico que hagan lo suyo y en ese sentido los 3 niveles de gobierno coordinados, se garantiza que tendremos una mejor seguridad para los tijuanaenses, bienvenido el Secretario y bueno estaremos trabajando de la mano y estaremos haciendo equipo por los tijuanaenses, es cuanto” .- - - - -

Continuando con el razonamiento de su voto es turno del Regidor Luis Antonio Quezada y en términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor manifiesta lo siguiente; “Gracias Secretario, bien como lo acabamos de ver y fue en su mayoría aprobado el ciudadano Pedro Cruz Camarena, también es necesario informar a los tijuanaenses que el día de ayer tuvimos un reunión previa a esta sesión de cabildo donde nos presentó básicamente cuales eran las intenciones y cuál era el objetivo que traía para esta ciudad de Tijuana, debo decir que al igual que mis compañeros y la Regidora lo ha externado, la Regidora Chamery, el tema de la seguridad es un tema que nos preocupa y que todos siempre estamos muy atentos a todo lo que pudiera pasar, preocupa de más porque tenemos muy poco tiempo para poder darle resultados a la ciudadanía, resultados que han esperado desde hace tiempo, de paso de administraciones y que sin duda alguna se ha podido avanzar en este tema, no se ha logrado sentir eso que los ciudadanos necesitan, que es seguridad, que es sentirse seguro en sus casas, seguros en su patrimonio, por eso creo que este voto si bien me hubiera gustado como dije el día de ayer haber tenido un plan de trabajo que nos pudiera decir cuál es la directriz que va tomar este nuevo Secretario, este voto si viene cierto no es como dice la Regidora Mónica Vega un voto de confianza, porque sería un voto ciego

es un voto con esperanza de poder entregarle a los ciudadanos tijuana esa tranquilidad que necesitan, quiero decirle también al hoy Secretario que va rendir protesta dentro de muy poco, que los ciudadanos y nosotros tenemos esa responsabilidad de exigirle que dé resultados y que vamos a estar muy pendientes de su trabajo y sobre todo ayer lo dijeron mis compañeros, muy críticos en decir si se están llevando las cosas como se deben y como se requiere para la ciudad, también vamos a estar muy pendientes de quienes van hacer los próximos mandos o los Jefes de Sector que se designen en esta nuestra Ciudad porque eso es de todos y debemos vigilar que las cosas se hagan y se hagan bien es cuanto.-----

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor Arnulfo Guerrero León.- “ Buenas tardes Mayor Pedro Cruz, sin duda es grato tenerlo por acá en el Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana y sobretodo como Secretario de Seguridad Publica, que es un cargo de suma importancia a nivel nacional, yo creo que los Secretarios de Seguridad Publica de la ciudad de Tijuana se comparan con Secretarios de Seguridad de Estados completos y en su dinámica de la ciudad se puede comparar con dos, tres Estados del país, Tijuana tiene ciertas particularidades con respecto a todo el país, tenemos el cruce más grande fronterizo, hay en el país en donde el tráfico de droga e indocumentados es parte del día día en esta ciudad, hay que reconocer que es un tema y una agenda nacional en materia federal, que no ha sido cubierta y no ha podido tener esos frutos necesarios para poder contener esto, si bien es cierto que tenemos la esperanza sobre su persona por que lo conocemos, sabemos de su valentía y de su capacidad y yo estoy convencido de que los Secretarios de Seguridad Publica, deben tener políticas transversales de atención al tema, eso yo creo, que usted lo va a garantizar sin duda, no es tema de una sola dependencia es una lluvia de acciones que hacen todas las dependencias para poder contener todos y cada uno de las acciones que la propia corporación necesita para atender esa inmediatez, cada uno de los problemas de los ciudadanos en materia de seguridad pública, desde la lámpara que está apagada que tiene que obras públicas que resolverlas, que no le corresponde a la Secretaría pero que si está resuelto ese punto es una ayuda, hasta la raspada de calle que necesitan las patrullas para poder llegar a ese punto, cosas tan a lo mejor comunes pero que no se realizan y por eso los delincuentes están ahí haciendo de las suyas, 2500 policías promedio, el presupuesto de los más grandes a nivel nacional, la ciudad de Tijuana 9 mil millones de pesos, seguramente va llevarse una buena encomienda ahí revisando todos los presupuestos, pero el que a mí me guste el esquema de un Secretario de políticas transversales, no significa que no deba de tener resultados inmediatos, porque eso es lo que la ciudadanía nos exige a los gobiernos de cualquier partido político, nos exige resultados inmediatos y creo que en este caso necesitamos darlos, tenemos un área operativa 100% que tiene la Secretaría, que está a cargo de toda la corporación policiaca con los jefes de distinto con los mandos policiacos que tienen que dar esa batalla, en hora buena y esperemos que tengamos resultados inmediatos, cuente con nuestro apoyo.-----

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor Miguel Medrano; “ Gracias Secretario, con su venia señora Presidenta, en la misma tónica que me han antecedido la Regidora y

Regidores, Mayor Pedro Cruz, el tema de seguridad es un tema muy difícil, es muy complejo y yo creo que es el tema que más ha reclamado la ciudadanía y al cual estamos obligados nosotros a responder pero si la corporación no tiene el ánimo hacia el interior primero, difícilmente tendrá el ánimo de hacer su trabajo como lo debe de hacer con dignidad y esa desconfianza implica hasta con el detalle de tener el equipamiento adecuado, yo he escuchado a varios oficiales que se han quejado de los uniformes que se les entregaron por esta administración, entonces yo creo que es la primer parte que debemos revisar el equipamiento, que tengan equipo adecuado, las otras dependencias que integran el Ayuntamiento van de la mano, coadyuvantes para que se genere en algo que usted tiene que experiencia que es la prevención del delito y como una persona de la cual ya se ha nombrado una persona de resultados, pues la planeación en la corporación y la parte operativa que le tocan a los mandos ejecutarla yo creo que debe de dar resultados inmediatos porque eso es lo que ya la gente necesita de nuestra parte como miembros de este cabildo siempre va contar con nuestro apoyo que vaya en la búsqueda de regular con la mayor de las efectividades la problemática que estamos teniendo, se ha dicho aquí que es de manera preventiva pero esa prevención inhibe seguramente delitos de mayor alcance, entonces siempre Mayor cuente con nuestro apoyo en hora buena por esta responsabilidad y dejaba para el ultimo Secretario no creas que se me había pasado hace un momento lo hice en esta etapa porque quiero cerrar mi participación para no abusar del uso de la voz, pero desearte todo el éxito, sabemos te conozco de años sabemos de tus buenas formar, de tu trabajo y no me queda la duda de que vamos a tener una comunicación muy cercana con este Cabildo no pedimos mucho nada más pedimos que las cosas que hagan conforme al reglamento y en momentos, que deban de atenderse con prontitud de acuerdo a la necesidad que implica cada sesión de cabildo y en eso sin duda lo vas a hacer muy bien, cuentas con nuestro apoyo y por ultimo Presidenta lo hice en una ocasión reitero esa confianza como miembro de movimiento ciudadano representado en este cabildo que cuenta con todo nuestro apoyo cuando esas iniciativas vayan en favor de la comunidad como ya una vez trabajábamos en, cuando usted era Secretaria de Educación de la misma forma cuenta con el apoyo de su servidor muchas gracias”.- - - - -

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo el Regidor Josué Gutiérrez Márquez; “ Gracia señor Secretario, con su permiso señora Presidenta Municipal hoy es la primera sesión que tenemos con nuestra presidenta y hasta el momento ya te sumas un segundo acierto Presidenta Municipal muchas felicidades, un segundo acierto al incluir en esta terna al ciudadano Pedro Cruz Camarena un hombre cuya trayectoria deja clara la capacidad para este importante encargo de salvaguardar la seguridad de todas y todos los tijuanaenses es por ello que me congratulo con la decisión de este honorable Cabildo de Tijuana del XXIII Ayuntamiento y como lo platicamos en la charla de ayer Secretario de Seguridad Publica te exhorto a que en esta estrategia de seguridad publica siempre incluyas al ciudadano, lo incluyas, escucharlos para resolver sobre todo de manera efectiva las peticiones de seguridad pública, tienes todo mi apoyo, es cuanto”.- - - - -

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo la Regidora Claudia Casas Valdés.- “muy buenas

tardes a todos presidenta Karla Ruiz Macfarland, compañeros regidores, pues antes que nada quiero compartirles a todos que estoy muy contenta el día de ayer tuvimos una reunión increíble donde me sentí muy identificada con una mujer como tu trabajadora una mujer que viene con todas las ganas que trae mucha prisa son 7 meses para hacer muchas cosas pero juntos lo vamos a lograr como ayer nos pusimos de acuerdo con todos los regidores a pesar de ser 9 fuerzas políticas se siente un ambiente de mucho trabajo de muchas ganas todos estamos con toda la disposición presidenta de llevar a cabo todos tus proyectos y la terna que presentaste el día de hoy la verdad número uno quiero felicitarte por el Licenciado Carlos Mora, muchas muchas felicidades por esta aquí, yo conozco, como ayer lo comentábamos mi voto de confianza es para ti Presidenta, tu nos presentantes ayer al nuevo Secretario, al Secretario de Seguridad Pública y confiamos a ti, confió en ti, sé que vamos a hacer un buen trabajo, bienvenido Pedro Cruz Camarena, conozco tu curriculum, conozco todo lo que has hecho y tengo fe de que cada quien en su trinchera va a hacer lo que sea necesario para hacer lo mejor de Tijuana, igual secretario Carlos Mora bienvenido ahorita como te comente como le vamos a hacer con tu vez porque tienes una voz maravillosa y creo que no vas a necesitar micrófonos, hay que bajarle los niveles, bienvenidos todos, Karla otra vez a tu disposición vamos a trabajar juntas y vamos a hacer muchos cambios en estos 7 meses, que dios te bendiga y bienvenida orgullosísima de tener una presidenta mujer - - - - -

A continuación toma la palabra para emitir voto razonado, en los términos del artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo la Sindico Procuradora María del Carmen Espinoza Ochoa .- “ Muy buenas tardes cuerpo edilicio en esta ocasión me dirijo a usted Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Pedro Cruz Camarena que hoy toma el cargo que le fue conferido el cual no es una tarea fácil porque la protección y seguridad de los ciudadanos está en sus manos en usted recae la responsabilidad de vigilar y de proteger a quienes habitamos aquí en este municipio le reitero que la sindicatura procuradora estará muy atenta al debido funcionamiento del servicio público que sea de calidad y honradez donde los ciudadanos se sientan protegidos y seguros al caminar por las calles de la misma forma estaremos muy atentos de que los recursos públicos destinados a esta área se transparenten y estén en optima disposición al cumplimiento de su objetivo es cuanto.” - - - - -

Acto seguido la Presidenta Municipal Karla Patricia Ruiz Macfarland toma protesta de Ley al C. Pedro Cruz Camarena como Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana ante el Cabildo, quien protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le es conferido. - - - - -

Y no existiendo más asuntos a tratar, la Presidenta Municipal Karla Patricia Ruiz Macfarland, siendo las 14 horas con 59 minutos del día 13 de febrero de dos mil veintiuno, da por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. DOY FE. - - - - -